

DECRETO PRESIDENCIAL No. 25976

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la República, en uso de su atribución de conducir las relaciones exteriores, establecida en el artículo 96 Inc. 3 de la Constitución Política del Estado, debe viajar a las ciudad de Panamá, República de Panamá, del 16 al 19 de noviembre del presente año, a objeto de asistir a la "X CUMBRE IBEROAMERICANA?.

Que el Honorable Congreso Nacional, en su sesión ordinaria de 14 de noviembre del año 2000 por R.C.N005/00-01, autoriza al Señor Presidente de la República, ausentarse a la ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República, al señor Vicepresidente de la República ING. JORGE QUIROGA RAMIREZ, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente de la República. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA